



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° **044** DE 2022

(07 FEB 2022)

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, los numerales 1 y 11 del artículo 5 del Decreto Distrital 323 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 714 de 1996, en su artículo 87 establece que las secretarías de despacho, como entidades que conforman el presupuesto anual del distrito capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto.

Que mediante el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, se determinó que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte, e igualmente ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que en el Decreto Distrital 323 de 2016 se estableció en el artículo 5 las funciones del despacho de la Secretaría Jurídica Distrital y concretamente, los numerales 1 y 11, señalan que es competencia de esa entidad: *"dirigir el desarrollo y realización de las funciones jurídicas y administrativas de la entidad, orientando sus planes y políticas para el debido cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en el marco de los principios de racionalización del gasto"*; así como: *"expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad"*.

Que el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021 *"Por el cual liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento al Decreto*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

Continuación de la Resolución N°. 044 DE 2022

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital", asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la vigencia 2022.

Que la Resolución No. SDH-000191 de 22 de septiembre de 2017 "Por la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito capital", establece en el numeral 3.2.1.4.2. "Traslados presupuestales internos", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que el Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto y se dictan otras disposiciones", en su artículo 10 párrafo único exceptúa del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en gastos de funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que la modificación presupuestal que se presenta de Gastos de Funcionamiento, al interior de cada uno de los rubros, no requiere concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo a las necesidades de la entidad se requiere trasladar recursos de los rubros O2120201003063699010 "Tapas para agendas, carpetas o similares en vinilo" por valor de \$4.950.000, del rubro O2120201003063699061 "Figuras decorativas y artísticas de material plástico" por valor de \$2.833.000 y del rubro O212020200701030571355 "Servicios de seguros generales de responsabilidad civil", el valor de \$2.850.000, a los rubros O2120202007010671640 "Servicios de Administración de fondos de pensiones y cesantías" para pagar la comisión por la administración de las cesantías que corresponde al 2% del total de las mismas para el giro al Fondo de Prestaciones Económicas y Cesantías – FONCEP por valor de \$2.850.000 de acuerdo a los pagos mensuales que se causen por pago de nómina y al rubro O2120201003023241001 "Periódicos impresos publicados menos de cuatro veces por semana", con el fin de abrir la caja menor de la entidad para cubrir los gastos urgentes e inaplazables que se presenten en el normal funcionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital.

Continuación de la Resolución N°. **044** DE 2022

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2022, por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$10.633.000) M/cte, así:**

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O2	GASTOS	10.633.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.633.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	10.633.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	10.633.000
O2120201	Materiales y suministros	7.783.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7.783.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	7.783.000
O2120201003063699010	Tapas para agendas, carpetas o similares en vinilo	4.950.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	2.833.000
O2120202	Adquisición de servicios	2.850.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.850.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	2.850.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	2.850.000

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Continuación de la Resolución N°. **044** DE 2022

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	2.850.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	2.850.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	10.633.000

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
O2	GASTOS	10.633.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.633.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	10.633.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	7.783.000
O2120201	Materiales y suministros	7.783.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7.783.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	7.783.000
O2120201003023241001	Periódicos impresos publicados menos de cuatro veces por semana	7.783.000
O2120202	Adquisición de servicios	2.850.000
O2320202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.850.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	2.850.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	2.850.000
O2120202007010671640	Servicios de Administración de fondos de pensiones y cesantías	2.850.000
	TOTAL CRÉDITOS	10.633.000

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



Continuación de la Resolución N° 044 DE 2022

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

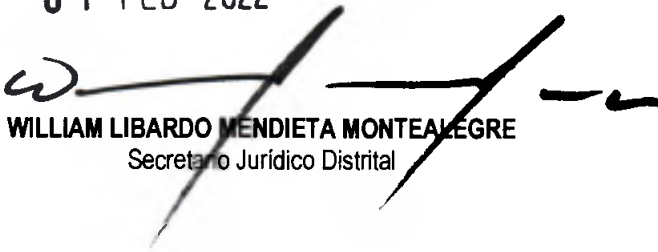
Artículo 2°. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 FEB 2022


WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyecto: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC
Revisó: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa
Cristhian Felipe Yarce Barragán - Asesor de Despacho



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL